

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO ALCALDICO N° 0886,

CONCÓN, 19 MAR. 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUIENTE:

VISTOS

1. Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
4. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
6. D.R. N°3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
7. D.A. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
8. D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
9. D.A. N° 056/2025 de fecha 13/01/2025 que autoriza el cometido de la Sra. Concejala Elda Arteaga B.
10. D.A. N° 92/2025 de fecha 16/01/2025, donde se autoriza la contratación directa del servicio a la Asociación de Municipalidades, por concepto de inscripción curso **PRESUPUESTO MUNICIPAL, MODERNIZACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y FINANZAS MUNICIPALES**, a dictarse entre el 21 al 24 de enero del 2025, en la ciudad de Arica.

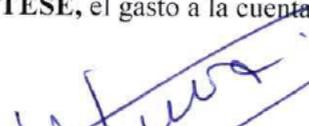
TENIENDO PRESENTE:

1. Ingreso N°130/2025 de fecha 28/02/2025 rendición de gasto de la concejala Elda Arteaga B, según Decreto Alcaldicio 92/2025
2. Rendición de la concejala Sra. Elda Arteaga B, aprobada por la Dirección de Control Interno.

DECRETO:

1. **REEMBÓLCESE** la suma de \$66.000 a nombre de **ELDA ARTEAGA BREIDING, RUN: [REDACTED]** por gastos realizado en taxi turismo, por "Participación en escuelas de verano 2025. Renovación de los Gobiernos Locales en Chile 2024-2028", desde el 20 de enero del año 2025 hasta el 25 de enero 2025, en la ciudad de Arica.
2. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.



  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/MPVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONA
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

  
SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS  
ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		18 MAR 2025